

BAQUEDANO, 24 JUN 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1195

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Convenio por la ejecución del Programa Desarrollo de Recurso Humano en Atención Primaria 2010, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. La Resolución N° 1474 del Servicio de Salud de Antofagasta, de fecha 14 de junio de 2010.
3. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Convenio por la ejecución del Programa Desarrollo de Recurso Humano en Atención Primaria 2010, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, por el monto de \$ 37.250.000 (treinta y siete millones doscientos mil pesos), con vigencia hasta 31 de diciembre de 2009, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente ingreso a la cuenta de Administración de Fondos N° 214-05.45 "Programa Desarrollo de Recurso Humano en Atención Primaria 2010"
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, y Área Traspasada de salud, para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/LQL/SAP/pce

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefe de Control
- Secretaria Municipal ✓
- Finanzas
- Salud